Referencia:	**2023/00001651T**
Procedimiento:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
Secretaría (MCV)	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023.

ASISTENTES

Joan Manuel Miguel León	COMPR-MOVE	Presidente
Elena María Jiménez Garrido	COMPR-MOVE	Concejal
Francisco Javier García Latorre	COMPR-MOVE	Concejal
M Cruz García Pedrero	COMPR-MOVE	Concejal
Vicent Lis Furió	COMPR-MOVE	Concejal
Josefa Torrijo del Rey	PSOE	Concejal
Manuel Llavata Orero	PSOE	Concejal
Consuelo María José Morató Moreno	PSOE	Concejal
Isabel Llopis Silvestre	PSOE	Concejal
Francesc Josep Fombuena Valle	PSOE	Concejal
Francisco Javier Gorrea Bañuls	PSOE	Concejal
Remedios Mazzolari Tortajada	PP	Concejal
Asunción Subiela Moros	PP	Concejal
Asunción Esteve Perelló	PP	Concejal
José Miguel Maicas Prats	PP	Concejal
Raúl Aragó Mayor	PP	Concejal
Cintia Urbano Sancho	PP	Concejal
Miguel Castellano Pérez	PP	Concejal
José Luis Llopis Blesa	PP	Concejal
Vanessa María Igea Maqueda	PP	Concejal
José Antonio Fombuena Salado	CIUDADANOS	Concejal
Jorge Vicente Vera Gil		Secretario
María Isabel Rincón Pérez		Interventora

En el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, del Ayuntamiento de Llíria, a las 18:30 horas del día 13 de febrero de 2023, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Joan Manuel Miguel León se reúnen los miembros de la Corporación mencionados, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Jorge Vicente Vera Gil al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de urgencia, en primera convocatoria, para la cual han sido debidamente citados de conformidad con el art. 21.1.c), de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local.

A continuación, el Pleno Municipal estudia los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613672133427725542 en https://sede.lliria.es

1. Secretaría.
Número: 2023/00001651T.
RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno ratifica la urgencia por unanimidad.

00:00:19 - https://lliria.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=273&time=19

2. Intervención.
Número: 2023/00001603K.
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 4/2023 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Pleno de la Corporación procede al debate y votación del dictamen aprobado en la Comisión Informativa de economía sostenible, vivienda, educación en valores, políticas inclusivas, hábitos saludables y especial de cuentas de fecha 10 de febrero de 2023:

Atendido que es necesaria la dotación del crédito necesario para atender a gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y que no están previstos en el vigente Presupuesto de gastos para 2023, o la consignación existente en las aplicaciones presupuestarias del mismo resulta insuficiente.

Atendido que dichos gastos van a financiarse con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del ejercicio presupuestario 2022.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la presente modificación presupuestaria, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, así como el informe de la Intervención Municipal nº 23/2023 de fecha 7 de febrero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 y siguientes del TRLRHL, artículos 34 y siguientes del RD 500/90 y las Bases de Ejecución 8-9 del Presupuesto vigente.

Sometido a votación el asunto, el Pleno de la Corporación por once votos a favor correspondientes a los miembros de los grupos municipales Socialista (6) y Compromís-MoVe (5), nueve votos en contra correspondientes a los miembros del grupo municipal Partido Popular (9) y una abstención correspondiente al miembro del grupo municipal Ciudadanos (1) aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, de conformidad con lo siguiente:

1.- Crear o suplementar las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe(€)	Tipo modificación
820/341/6090321	DEPORTES/PLA MUNICIPAL PER L'ESPORT	360.000,00	Suplemento
500/165/22100	ALUMBRADO PÚBLICO/ENERGIA	400.000,00	Suplemento

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613672133427725542 en https://sede.lliria.es

	ELÉCTRICA		
400/134/6190122	MOBILITAT/OBRES E INVERSIONS EN MOBILITAT	10.000,00	Suplemento
850/323/6100000	EDUCACIÓ/ADEQUACIÓ SOLARS CEIP Nº3	70.000,00	C. Extraord.
700/23100/6230000	SERV. SOCIALS/AIRE ACONDICIONAT MULTIUSOS	65.000,00	Suplemento.
500/311/2270000	SALUBRIDAD PÚBLICA/CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS USO MÚLTIPLE	16.000,00	Suplemento
300/179/6220000	BENESTAR ANIMAL/PARC CANÍ	25.000,00	C. Extraord.
500/1532/6190000	OBRES/ACTUACIONS DE REURBANITZACIÓ	40.000,00	C. Extraord.
	TOTAL	**986.000,00**	

2.- Financiar la referida modificación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

Concepto	Descripción	Importe (€)
200/87000	RTGG	986.000,00
	TOTAL	**986.000,00**

SEGUNDO.- Acordar su exposición pública, previo anuncio en el BOP y, si no se presentaran reclamaciones, elevar automáticamente a definitiva su aprobación, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediendo entonces a su publicación por capítulos para su entrada en vigor.

00:01:32 - https://lliria.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=273&time=92

Las deliberaciones correspondientes a la presente acta constan asimismo en el archivo de audio suscrito en documento con CSV 14616623710222741372, obrante en expediente y accesible mediante su consulta o a través de la sede electrónica municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las 18:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual por mí el Secretario General se extiende la presente acta, y certifico.

Visto bueno

EL SECRETARIO

JORGE VICENTE VERA GIL
27/02/2023
10:02:09

FIRMA ALCALDE

Firmado electrónicamente por:
EL ALCALDE
27/02/2023
10:20:40

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613672133427725542 en https://sede.lliria.es